



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 6 de junio de 2005

RES. N° 429/2005

VISTO:

La Actuación N° 7724/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por presentación que dio origen a la actuación referida, la Sra. Valeria Zayat, Oficial en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita extensión de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. CM. N° 933/04, a partir del día 1° de junio de 2005 y por el término de 6 meses.

Que origina su pedido, la designación para prestar servicios transitoriamente como abogada especialista en Derecho Administrativo en la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Planificación del Estado Nacional.

Que en la presente solicitud, presta conformidad la Sra. Jueza del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. López Vergara.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 2.3 del reglamento interno, y cuenta con la conformidad de su superior jerárquico.

Que en consecuencia, y atento a lo normado en el art. 2.27 de la Res. CM N° 302/02, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 31 y Art. 2.27 del reglamento interno.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la agente Valeria Zayat, Oficial en el Juzgado ante la primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, extensión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1° de junio de 2005 y por el término de 6 meses.

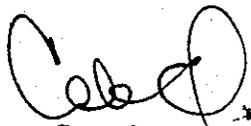


*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

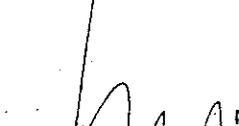
Art. 2º: Hacer saber a la agente Valeria Zayat que deberá presentar bimestralmente en el Departamento de Recursos Humanos, una constancia expedida por autoridad competente certificando la continuidad de su desempeño en el cargo que motiva la licencia acordada hasta su finalización.

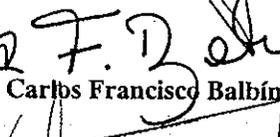
Art. 3º: Regístrese, notifíquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archivar.

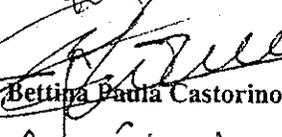
RESOLUCION N° 429/2005

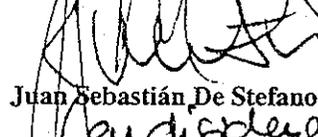
  
Carla Cavaliere

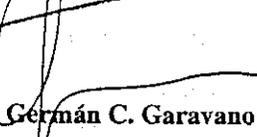
  
María Magdalena Iraizoz

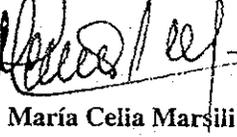
  
L. Carlos Rosenfeld

  
Carlos Francisco Balbín

*(en disidencia)*  
  
Bettina Paula Castorino

  
Juan Sebastián De Stefano

  
Germán C. Garavano

  
María Celia Marsili

  
Diego May Zubiría

*disidencia*

*(en disidencia)*